GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO
REGLAMENTO ESPACIO DE DIÁLOGO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
"DERECHOS HUMANOS – VIGENCIA 2026"

Fecha: 15 de diciembre de 2026
Lugar: Piso 08 – Gobernación del Atlántico
Hora: 10:30 a.m.

1. **REGLAMENTO.**
   El espacio de diálogo se realizará de manera presencial, y se transmitirá de manera virtual, este mecanismo de participación ciudadana propiciado por la Administración Departamental, busca promover el principio de transparencia y el rol participativo de la ciudadanía, al igual que el intercambio de ideas y propuestas, en la evaluación de acciones del Gobierno, y el cumplimiento de los planes aprobados

2. **¿PARA QUÉ UN REGLAMENTO?**
   Se debe establecer e implementar un reglamento para el espacio de diálogo en "Derechos Humanos – Vigencia 2026", con el fin de garantizar que los interlocutores (asociaciones, gremios, veedurías, líderes de opinión, comunidad académica, medios de comunicación, órganos de control, servidores públicos, contratistas, y ciudadanía general), conozcan con anticipación la manera en la que pueden participar, asegurando así, un procedimiento efectivo, respaldado por un ejercicio transparente y garantista.

3. **DISPOSICIONES**
   Para la preparación y desarrollo del espacio de diálogo, se han establecido unas directrices, con el fin de orientar la participación, en tres instancias de este ejercicio.

   Éstas se describen a continuación:

3.1 Antes del espacio de diálogo de rendición de cuentas:

Para participar en el espacio de diálogo en "Derechos humanos – Vigencia 2026", la inscripción de preguntas, deberán realizarse hasta dos días antes del inicio del evento, a través de los siguientes mecanismos:

- Correo electrónico: escribir un correo electrónico a la dirección: rendiciondecuentas@atlantico.gov.co y adicional a derechoshumanos@atlantico.gov.co , que incluya, entre otros, los siguientes datos de identificación: nombre, correo electrónico, teléfono y dirección, adjuntando la pregunta o sugerencia, aclarando de si contempla asistir o no, al espacio de diálogo en “Derechos Humanos – Vigencia 2026”
- Página web de la entidad: www.atlantico.gov.co en el banner encontrará toda la información para participar en el espacio de diálogo “Derechos humanos – Vigencia 2026”, dando click al anuncio, puede acceder para diligenciar su confirmación de asistencia.



Enlace de formulario de participación: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScxzDZN1Ngu4aELpwmvjxX1dp0vATEdZYpJbawyRl5kLxzpbw/viewform?usp=header

3.2 Durante el espacio de diálogo “Derechos Humanos – Vigencia 2026”

El espacio de diálogo de la rendición de cuentas, estará dividido de la siguiente manera.

- Intervención de la Entidad: Espacio en el que se dará apertura a la jornada y presentará los temas, de acuerdo con los resultados que brinde la ciudadanía, en el formato de participación cargado en la
- página web, correos institucionales, y redes sociales de la Gobernación del Atlántico-
- Presentación informe de gestión: en este momento, se darán a conocer los resultados de las actividades, planes y proyectos emprendidos por la Gobernación del Atlántico, durante el periodo 2026, y la ejecución de los mismos.
- Intervención de las organizaciones sociales y/o ciudadanos inscritos: durante este espacio intervendrán las personas que previamente inscritas, han manifestado el interés de participar, se intercambiarán opiniones e inquietudes generales, de conformidad a lo establecido en el presente reglamento. No obstante, aquellas preguntas que no se alcancen a contestar, serán resueltas posteriormente a cada persona, de acuerdo con la información de contacto suministrada.
- Moderador del espacio de diálogo de la rendición de cuentas: para garantizar el orden, el Departamento del Atlántico, designará un moderador, el cual estará encargado de administrar los tiempos y coordinar las intervenciones.

Dentro de las funciones del moderador, se encuentran las siguientes:

1. Presentar la agenda del día y explicar las reglas para el desarrollo de la rendición de cuentas.
2. Moderar el desarrollo de la rendición de cuentas “Derechos humanos – Vigencia 2026”
3. Velar por que los participantes, respeten el espacio otorgado, así como las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas, y/o reclamos que se presenten en el desarrollo. Es importante tener en cuenta, que es un espacio para el mejoramiento de la gestión y el control social, a través de la participación ciudadana, que no deben convertirse en un debate hostil.
4. Garantizar que las intervenciones se hagan sobre las temáticas establecidas por la ciudadanía, a través de la inscripción previa. Intervenciones diferentes a las establecidas no serán permitidas, como tampoco aquellas que no se encuentre relacionadas con los contenidos del informe de rendición de cuentas.
5. Propender porque la entidad responda apropiadamente a las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas, y/o reclamos, que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones.

- **Cierre y evaluación:** En esta etapa se presentaran las conclusiones de la rendición de cuentas “Derechos humanos – vigencia 2026”, y se dispondrá entre los participantes, una encuesta de evaluación de la jornada que posteriormente podrán diligenciar en la misma, y adicionalmente las personas conectada a través de un enlace en la página web institucional. Así mismo, todas las intervenciones quedarán registradas y consignadas en el informe de resultados de la rendición pública de cuentas, que se publicará en la página web de la entidad.
- **Del registro y seguimiento de las preguntas y propuestas:** aquellas preguntas que no se puedan responder durante la rendición de cuentas, quedarán registradas y consignadas, para luego ser respondidas en el informe de resultados de la rendición de cuentas.

3.3 Después de la rendición de cuentas “Derechos Humanos – Vigencia 2026”

Los resultados serán consignados en un documento dentro del cual se incluirá un resumen del desarrollo de la jornada, las respuestas del Departamento del Atlántico a la totalidad de las preguntas inscritas, por parte de la ciudadanía, así como una relación de las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos, que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones del público, con las respuestas correspondientes. Igualmente, se presentará una evaluación de la experiencia, basada en los resultados obtenidos de las encuestas de satisfacción.